

expresado

Todo lo cual se acordaron el Ayuntamiento y Jurado
de San Mateo en su decreto de 27 de Agosto de 1780 =

Ramo Sagalés
Juan Maxam

Señor ord.^a { Encomienda de Castañeda y toda Capitanía
de ella para mandado de hoy veintey
siete de Enero de mil ochocientos y veinte
y tres, se congregaron a Señoría el Sr.
D. D. Juan, conde de Santa Ana, Alcalde
primero de la Real Audiencia, D. Roque Vi-
dal que es el segundo, D. Manuel Sagalés, D.
Antonio Nevía, D. Diego Larrea, D. Pedro Vique-
mauco, D. Juan Compañi, D. Felipe Sa-
n Martín, D. Juan Collado, D. Antonio
Cabrera, D. Juan Galán, Regidor,
D. Juan de los Rios, Regidor, y acordaron lo siguiente =

Señor ord.^a { Se acordó en su decreto de veinte y siete de
Enero de mil ochocientos y veinte y tres, se acordaron lo siguiente =
Señoría el Ayuntamiento y Jurado que tiene = la 3.^a

